



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 99/2023

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 15 de septiembre del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico del Bío Bío, Sr. Felipe Fierro Ramírez,

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Talcahuano	Germán Antonio Calvo Ceballos	13.508.904-4

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director